



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: SS - Modifica sede de la actividad académica aprobada por Dec. 309/26 (C)

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° DECRE-2026-309-JUSNEU-TSJ se autorizó la realización de la actividad académica sobre la temática "Debates actuales en torno al consentimiento y retractación" para el día 26 de junio del corriente año, estableciéndose como sede del encuentro el Salón Sauco de la Ciudad Judicial, sito en calle Leloir 686 de la ciudad de Neuquén.

Que de acuerdo a lo informado por el Área de Ceremonial y Protocolo, los días 25 y 26 de junio se encuentra previsto llevar adelante en la misma sede - Salón Sauco – la “Jornada Internacional sobre Crimen Organizado”.

Que atento ello, corresponde modificar el lugar donde se desarrollará dicha actividad académica, estableciendo como lugar del encuentro el Salón de Usos Múltiples (SUM) del Tribunal Superior de Justicia sito en calle Alberdi 52 Piso 4 de la ciudad de Neuquén.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias;

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

D E C R E T A:

1º) **Disponer** que la actividad académica aprobada por Decreto N° DECRE-2026-309-JUSNEU-TSJ denomina "Debates actuales en torno al consentimiento y retractación" se lleve adelante en el Salón de Usos Múltiples (SUM) del Tribunal Superior de Justicia sito en calle Alberdi 52 Piso 4 de la ciudad de Neuquén, por las razones expuestas en los considerandos del presente Decreto.

2º) Notifíquese. Cúmplase. Tome razón la Administración General, la Escuela de Capacitación y pase a conocimiento del Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.-

